



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0060/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SCG/DGNAT/065/2023 de fecha 27 de enero de 2023, signado por la Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Mtra. Ana María Chávez Nava, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Indalí Pardillo Cadena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1770/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Ana María Chávez Nava, Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



FOLIO: 00002245
FECHA: 13-02-2023
HORA: 14:00 hrs
RECIBIÓ: Cony

C/ ameda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO



60

Ciudad de México, a 27 de enero de 2023

Oficio: SCG/DGNAT/065/2023

Asunto: Se informa atención a punto de acuerdo.



LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

Hago referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00317.1/2022, de 22 de noviembre del 2022, recibido en la oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría General, el 28 del mismo mes y año, a través del cual remitió copia simple del oficio número MDPPOSA/CSP/1770/2022, emitido por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, para que se brinde atención al Punto de Acuerdo que se emitió en los siguientes términos:

“Primero.-...

Segundo.-...

Tercero.- Se exhorta a la persona titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Maestro Juan José Serrano Mendoza, para que realice las investigaciones correspondientes a los hechos denunciados y en su caso se inicien los procedimientos de responsabilidad a que haya lugar y en su caso dar vista a las autoridades que considere competentes.

Cuarto.-..."

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 fracción XLIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y por instrucciones del Secretario de la Contraloría General, me permito informar lo siguiente:

Mediante oficio SGC/DGCOICS/121/2023 de fecha 26 de enero de 2023, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, informó que se radicó el expediente de gestión OIC/SVI/174/2022, en el que se encuentra realizando las acciones conducentes y en el momento procesal oportuno determinará lo que en derecho corresponda.

7



Asimismo, por oficio SGC/DGCOICA/DCOICA "B"/OICABJ/JUDI/859/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, el Órgano Interno de Control en la Alcaldía Benito Juárez, informó que dio inicio a las diligencias de investigación, radicada bajo el número de expediente OIC/BJ/D/253/2022, a fin de dar atención a la denuncia de la Diputada Indali Pardillo Cadena de fecha 14 de noviembre de 2022.

Finalmente, me permito reiterar el compromiso de esta Secretaría de la Contraloría General de colaborar con el Pleno Congreso de la Ciudad de México, para la debida atención de las problemáticas detectadas que deriven en Puntos de Acuerdo, garantizando dentro del ámbito de nuestra competencia, el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente, y resiliente que procure el interés público y combata la corrupción y la impunidad en la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA MARÍA CHAVEZ NAVA
DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD
Y APOYO TÉCNICO.

C.C.C.P.E. **JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Elaboró:	Revisó:	Supervisó:
DGB	EISM	AFOR